REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:
1600.092

Resolución Número (041)

02 de agosto de 2022

"por la cual se adjudica del proceso de selección abreviada de menor cuantía No 22001187 H4 de 2022"

EL DIRECTOR REGIONAL ORIENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante Resolución 01942 del 08 de septiembre de 2021 y en ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 00108 del 21 de enero de 2022, y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No. 035 del 30 de junio de 2022, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 22001187 H4 DE 2022, que tiene por objeto: 23600C1193 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO.

Que previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de infraestructura de la Regional Meta, conforme lo disponenlos numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de e CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($187.068.244,78) equivalentes a [187] SMMLV..

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2022, de

conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 18722 expedido el día 08 del mes de junio de 2022.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 21 de junio de 2022.

Que se presentaron los siguientes oferentes :

Nº	PROPONENTE	VALOR DE OFERTA
20	CSC MIRANDA SAS NIT 900095257-8	$162.747.901
19	MULTISERVICIOS DINA S.A.S NIT 813011714	$146.851.442,5
18	CONSORCIO AEROMANTENIMIENTO SAN MARTIN 2022 INTEGRANTES 1. :INGENIERIA FUTURISTA S.A.S NIT: 901236770-5 participación 95% 2. : INGEINCO S.A.S NIT : 900293588-1 participación 5%	$180.015.771,96
17	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S NIT : 901028153-9	$179.021.239,7
16	FUNDACION ESPELETIA Nit: 832.007.417-8	$178.223.957
15	INNOVACION COLOMBIA SAS NIT 900693735	$157.766.655,88
14	ALCAX INGENIERIA S.A.S NIT 901263039	176.059.859,58
13	BYRPRO INGENIERIA S.A.S NIT : 900418228-2	$149.482.508,17
12	TRABAJOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LTDA Nit. 820.003.723-5	$171.379.134,9
11	TARKUS S.A.S NIT:900615327-8	$129.197.177,33
10	CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS N.I.T. : 900.992.209-2	$179.014.426,18
9	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S. NIT : 900746991-0	$169.158.654,17
8	UNION TEMPORAL KAXA-R INTEGRANTES 1. : KAXA SAS NIT 901590857-3 participación 95% 2. : BRACO COMPANY S.A.S ZOMAC **NIT :** 901319735-4 participación 5%	$180.948.315,89

Resolución Número (041)

02 de agosto de 2022

"por la cual se adjudica del proceso de selección abreviada de menor cuantía No 22001187 H4 de 2022"

7	RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO	$178.360.933,33
6	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS N.I.T. : 901.082.088-7	$179.052.525,43
5	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS S A S NIT: 900034836-1	$176.748.266,67
4	DIMENSIONES E INVERSIONES 4G S.A.S Nit: 901381890-0	$182.344.265,61
3	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S A S NIT: 900.320.303-4- CONSMOELEC SAS	$178.438.220
2	G Y P INGENIERIA SAS Nit: 900.585.330-0	$179.213.042
1	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA C.C 6761612	$182.174.890

El primer informe de evaluación preliminar se publicó el día 21 de julio de 2022, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las propuestas y se concedió plazo hasta el 26 de julio de 2022 para presentar observaciones y subsanar documentación.

Como resultado de la evaluación y aplicada la formula para establecer el precio, el comité solicito que los oferentes:
TARKUS S.A.S NIT: 900615327-8
MULTISERVICIOS DINA S.A.S NIT 813011714
BYRPRO INGENIERIA S.A.S NIT : 900418228-2
INNOVACION COLOMBIA SAS NIT 900693735
CSC MIRANDA SAS NIT 900095257- 8

explicaran y justificaran los precios que parecían artificialmente para el comité evaluador técnico, donde ninguno de los oferentes justifico los precios solicitados

Resolución Número (041)

02 de agosto de 2022

"por la cual se adjudica del proceso de selección abreviada de menor cuantía No 22001187 H4 de 2022"

Que, el resultado de la evaluación final definitiva fue el siguiente:

No.	OFERENTE	ASPECTO			PUNTAJE			PUNTAJE TOTAL
		FINANCIERO	JURIDICO	TECNICO	INDUSTRIA NACIONAL	FACTOR DE CALIDAD	ECONOMICO	
10	CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	20	20	60,0000	100,0000
17	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS SAS	HABIL	HABIL	HABIL	20	20	59,9989	99,9989
2	GYP INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	20	20	59,9346	99,9346
5	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	HABIL	HABIL	HABIL	20	20	59,2393	99,2393
14	ALCAX INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	HABIL	20	20	59,0086	99,0086
1	GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA	HABIL	HABIL	HABIL	20	20	58,9419	98,9419
12	ARGAL INGENIERIA LTDA	HABIL	HABIL	HABIL	20	20	57,4398	97,4398
6	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS	HABIL	HABIL	HABIL	0	20	59,9884	79,9884
3	COSMOELEC SAS	HABIL	HABIL	HABIL	0	20	59,8057	79,8057
7	RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO	HABIL	HABIL	HABIL	0	20	59,7798	79,7798
8	UNION TEMPORAL KAXA-R	HABIL	HABIL	HABIL	0	20	59,3530	79,3530
18	CONSORCIO AEROMANTENIMIENTO PAZ DE ARIPORO 2022	HABIL	HABIL	HABIL	0	0	59,6655	59,6655
4	DIMENSIONES E INVERSIONES 4G SAS	NO HABIL	HABIL	RECHAZADO	-	-	-	-
9	MEGA CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	NO HABIL	NO HABIL	HABIL	-	-	-	-
11	TARKUS SAS	HABIL	HABIL	NO HABIL	-	-	-	-
13	BYRPRO INGENIERIA SAS	HABIL	HABIL	NO HABIL	-	-	-	-
15	INNOVACION COLOMBIA SAS	HABIL	HABIL	NO HABIL	-	-	-	-
16	FUNDACION ESPELIETA	HABIL	NO HABIL	HABIL	-	-	-	-
19	MILTISERVICIOS DINA SAS	HABIL	HABIL	NO HABIL	-	-	-	-
20	CSC MIRANDA SAS	HABIL	HABIL	NO HABIL	-	-	-	-

Resolución Número (041)

02 de agosto de 2022

"por la cual se adjudica del proceso de selección abreviada de menor cuantía No 22001187 H4 de 2022"

Que una vez el proceso se encontraba en etapa de evaluación final, se recibieron observaciones, a las cuales se les publicó la correspondiente respuesta.

Que, revisada la evaluación realizada por los miembros del Comité evaluador y la recomendación y las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y conocido el resultado del informe de evaluación final definitiva y en consideración a que el proponente CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS N.I.T. : 900.992.209-2, cumplió con todos los requisitos del pliego de condiciones y fue quien obtuvo puntuación de 100 el Director de la Regional de Oriente, procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **No.** 22001187 H4 DE 2022**.**

Que, conforme a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía No. 22001187 H4 DE 2022, que tiene por objeto contratar 23600C1193 REALIZAR ROCERIA, LIMPIEZA DE MALLAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO DE PAZ DE ARIPORO, por la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE. ($179.014.426,18) a la empresa CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS N.I.T. : 900.992.209-2.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar para lo pertinente la presente decisión a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A POLIZA N° 3379741–8

Resolución Número (041)

02 de agosto de 2022

"por la cual se adjudica del proceso de selección abreviada de menor cuantía No 22001187 H4 de 2022"

ARTICULO TERCERO : Publicar el presente proveído en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación

ARTICULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede ningún recurso.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, Meta, el dos (02) del mes de agosto de 2022.

DIEGO MIGUEL RODRIGUÉZ HUEPA
Director Regional Oriente

Proyectó y reviso:
Francy Mateus abog. contratista